

# CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN SINALOA COMO ASESORAS/ES EDUCATIVAS/OS ESPECIALIZADAS/OS DE INGLÉS POR CONVENIO

## PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

La Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; 6°, fracción XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y a través del Programa Nacional de Inglés en apego al ACUERDO número 07/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el DOF: el 20/02/2025, que menciona en el numeral 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto) en el apartado Apoyos Financieros en el numeral 2. Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os y en el Anexo 10 Criterios de gasto y guía para la operación del PRONI, numeral 2 Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os (AEE);

### CONVOCAN:

A participar en la selección de Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os interesadas/os en prestar su servicio para impartir la enseñanza de inglés a los alumnos de Escuelas Públicas en los niveles de Preescolar y Primaria, de conformidad con las siguientes bases:

### BASES:

**PRIMERA.-** Los interesadas/os que decidan participar en esta Convocatoria para ingreso al Programa Nacional de Inglés en Sinaloa como asesoras/es educativas/os especializadas/os de inglés por convenio, deberán cumplir con los siguientes:

#### REQUISITOS:

I.- Contar con nacionalidad mexicana o permiso para laborar en el país;

II.- Ser mayor de edad;

III.- No contar con impedimento legal ni algún procedimiento vigente en contra de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, ni de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, ni contra la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en el Estado.

IV.- Cumplir con el perfil profesional para ser Asesor/a Educativo/a Especializado/a del idioma inglés, con base a las Reglas de Operación 2025 del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

- Estudiantes del último año de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de dominio del inglés B1 o superior.
- Pasantes de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
- Titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
- Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. Será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.
- Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel del idioma inglés B1 o superior.

**SEGUNDA.-** Los aspirantes deberán comunicarse a la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés vía telefónica al número de contacto 667 846 42 00 extensión 3153 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [programa.ingles@sepyc.gob.mx](mailto:programa.ingles@sepyc.gob.mx); durante el periodo del 11 al 15 de agosto de 2025 en un horario de 9:00 hrs a 13:00hrs. En donde se le remitirá a la Coordinación Regional correspondiente para la entrega de documentación física y digital en el orden establecido por la región, así como la realización de una entrevista.

**TERCERA.-** De acuerdo a lo establecido en la base primera, se considerarán los siguientes criterios de selección: Acreditar el perfil señalado, cumplir con los requisitos y entrega total de los documentos establecidos así como los requeridos por la coordinación dentro de las fechas establecidas y que se hayan validado por el participante.

**CUARTA.-** La documentación presentada para la contratación, así como el resultado de la entrevista a los aspirantes será valorada por las Coordinaciones Regionales correspondientes, quienes dictaminarán el resultado.

**QUINTA.-** Los aspirantes que resulten seleccionados como asesoras(es) educativas(os) especializadas(os) contratados, firmarán convenio del periodo que corresponda al ciclo escolar en ejercicio.

**SEXTA.-** La Convocatoria será publicada el día 15 de julio de 2025 en la plataforma oficial de la SEPyC <https://www.sepyc.gob.mx>. Los aspirantes seleccionados serán notificados mediante correo electrónico y/o vía telefónica.


**SÉPTIMA.-** La contratación está sujeta a los recursos autorizados por el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) para el ejercicio fiscal 2025 al PRONI y a la disponibilidad presupuestaria.

**TRANSITORIOS:** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal y las Coordinaciones Regionales del Programa Nacional de Inglés, según corresponda. Todos los trámites correspondientes son de carácter gratuito. Cualquier duda al respecto se podrá enviar al correo electrónico [programa.ingles@sepyc.gob.mx](mailto:programa.ingles@sepyc.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 15 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

  
LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.